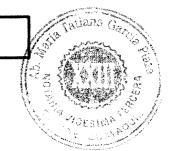
PRITHVI S.A.



Guayaquil, 5 de Abril del 2017

Señor: SRISHA SHETTY.

Ciudad

Cúmpleme infórmale que en el acto constitutivo de la compañía **PRITHVI S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en los términos constantes en el estatuto social de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la abogada MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 5 de Abril de 2017.

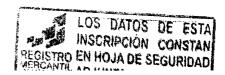
Atentamente,

SANTHOSH KUMAR TALAPADY RAI SOCIO FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRITHVI S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 5 de Abril del 2017

SRISHA SHETTY
GERENTE GENERAL

SRISHA SHETTY Nacionalidad: INDIA PASAPORTE No.- Z2911981



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.608 FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2017 HORA DE REPERTORIO:09:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: PRITHVI S.A., de fojas 15.699 a 15.711, Registro Mercantil número 1.327. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía PRITHVI S.A., a favor de SANTHOSH KUMAR TALAPADY RAI , de fojas 16.307 a 16.310, Registro de Nombramientos número 4.460.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía PRITHVI S.A., a favor de SRISHA SHETTY, de fojas 16.311 a 16.314, Registro de Nombramientos número 4.461.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 26 de abril de 2017

Ab Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Maried, informada por el Decreto Supremo numero 2386 de Maried. Al de 1.976 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril do 1.978 DOY EE, Que la fotocopia que anticode, que consta de la legistro de la fotocopia que le la fotocopia que la fo

Ab. María Tatiana Garcia Plaza NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL